

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, necesita adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así:
- SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA, INSPECCIÓN DE TUBERÍAS, Y MANTENIMIENTO/SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO (CON SUS ACCESORIOS ELÉCTRICOS E HIDRÁULICOS) E IMPLEMENTOS DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE AGUA PARA LA I.E. MAIPORÉ..
2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 26-00015 de fecha 14/07/2026 por valor de \$ 8.863.358,00
3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado dentro del regimen especial para los fondos de servicios educativos públicos, igual o menor a los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos, la propuesta presentanda por:
- SIGAMBIENTAL SAS** C.C. O NIT 901689350-9
4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el analisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta presentada por **SIGAMBIENTAL SAS** se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

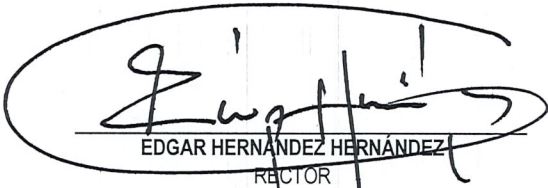
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a **SIGAMBIENTAL SAS** por valor de \$ 8.863.358,00 , según objeto del contrato que se describe:

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA, INSPECCIÓN DE TUBERÍAS, Y MANTENIMIENTO/SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO (CON SUS ACCESORIOS ELÉCTRICOS E HIDRÁULICOS) E IMPLEMENTOS DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE AGUA PARA LA I.E. MAIPORÉ..

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA

Fecha: 21/07/2026


EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
RECTOR

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA

Fecha: 21/07/2026

Señor (es).
SIGAMBIENTAL SAS

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por Ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:


SIGAMBIENTAL SAS
MILENA PATRICIA HERNANDEZ HENAO